



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

jueves 8 de octubre de 2026

RES-IPVyH-1534-2026

VISTO el EE-1570-2026, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 52/2026 (RAF 23), correspondiente a la adquisición de CINCO (5) llaves criptográficas USB, para ser utilizadas por agentes del Área Técnica.

Que a través de la RES-IPVyH-1350-2026, se autoriza el gasto por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 649.500,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que de órdenes Nº 48 a Nº 54 obra la oferta presentada por la empresa MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L., con su correspondiente documentación.

Que por NOTA-AEF-4353-2026 la Dirección Provincial Compras y Contrataciones, solicita la confección del acto administrativo mediante el cual se adjudique a la empresa MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70743556-5, por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y por resultar una oferta conveniente para éste Instituto.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria Nº 290030084 "USB LLAVE CRIPTOGRAFICA", perteneciente a la U.G.C. Nº UC2300 – UGG Nº 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado intervención de competencia no teniendo objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495 y Nº 1015 (Título I, Cap. II, Art. 18, inc. I); Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23 (Anexo I); Resolución M.E. Nº 1120/2024; Resoluciones C.G.P. Nº 43/22 y Nº 71/2026; y Resolución O.P.C. 17/21 (Anexo I, Cap. I, inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 19 y RES-IPVyH-1401-2026, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA VICEPRESIDENTA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 52/2026 (RAF 23), a la empresa MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70743556-5, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON

00/100 (\$ 469.950,00), correspondiente a la adquisición de CINCO (5) llaves criptográficas USB, para ser utilizadas por agentes del Área Técnica. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 290030084 "USB LLAVE CRIPTOGRAFICA", perteneciente a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a la empresa MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, jueves 8 de octubre de 2026

RES-IPVyH-1534-2026

Firmado Digitalmente por Lic. CILLA
CASTRO Ana Belen Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Vicepresidenta IPVyH 08/10/2026
13:01